

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 013-2025-ATU/PE**

Lima, 17 de enero 2025

VISTOS:

El Informe N° D-000020-2025-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000049-2025-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 274-2024-ATU/PE, de fecha 12 de diciembre de 2024, se designó temporalmente al señor **EDGARDO ERICK REYES JÁUREGUI** en el puesto de Director de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designara al titular;

Que, por medio del Informe N° D-000020-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 16 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es procedente dar por concluida la designación temporal aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 274-2024-ATU/PE;

Que, mediante Informe N° D-000049-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 17 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación temporal efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 274-2024-ATU/PE;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor **EDGARDO ERICK REYES JÁUREGUI**, en el puesto de Director de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 274-2024-ATU/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Fernando
Jose FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/01/2025 12:05:18-0500



Firmado digitalmente por:
FAUST Marcos Matias FAU
20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/01/2025 13:31:20-0500



Firmado digitalmente por:
DE POMAR VIZCARRA Edgardo
Renan FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/01/2025 14:52:51-0500

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **EDGARDO ERICK REYES JÁUREGUI** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU